



# Andalucía prepara una ley pionera contra la obesidad

*La Junta cree que hay que abordar el problema de forma integral*

**ADOLFO S. RUIZ**  
 Sevilla

Todos delgados, por prescripción gubernamental. La Junta de Andalucía está elaborando una normativa con rango de ley contra la obesidad, la primera en España, que presentará en los primeros meses del año que viene. La nueva legislación constata que la obesidad se ha convertido en un problema de salud pública de primera magnitud y que necesita abordarse de manera integral. El éxito

de la legislación contra el tabaco, que tanta resistencia tuvo al principio, se ha convertido en el modelo "para conseguir una sociedad libre de sobrepeso".

El informe que estudian como base los expertos de la Consejería de Salud, desvelado ayer por el *Diario de Sevilla*, señala que en el año 2050 serán obesos el 60% de la población masculina y el 50% de la femenina. Únicamente se libra de forma general el colectivo de mujeres universitarias. En el estudio se identifican 108 varia-

bles sobre las que se pretende que actúe la nueva legislación.

Entre las medidas que se plantean las autoridades autonómicas se encuentra todo lo relacionado con la producción y etiquetado de alimentos; prohibición de ofrecer incentivos a las empresas de comida rápida, como regalos, juguetes u otras iniciativas; actuaciones más agresivas en la educación, entre ellas impedir la presencia de máquinas expendedoras de refrescos o bollería en las inmediaciones de los colegios;



ALEX GARCIA / ARCHIVO

**La nueva normativa andaluza prevé habilitar más carriles bici**

fomento de la actividad deportiva, lo que implicará la construcción de mayor cantidad de zonas deportivas; facilidades para el transporte sostenible como los carriles bici, especialmente, medidas para evitar la discriminación de las personas obesas.

Andalucía es la segunda comunidad, detrás de Extremadura, con mayor incidencia de personas gordas. El informe también destaca que, a menor nivel educativo y económico, la presencia de la obesidad es mayor. Todo se une para que Andalucía sea una de las comunidades con mayor incidencia, "pese a que tenemos todos los elementos necesarios para llevar a cabo una alimentación sana, ya que somos una de las cunas de la dieta mediterránea", asegura Luis Ignacio Fernández, biólogo y nutricionista.

La lucha contra la obesidad en Andalucía no es una novedad. La Junta ya puso en marcha entre 2007 y 2012 el I Plan Integral contra la Obesidad Infantil, cuyos principios servirán de base para esta ley, entre ellos potenciar el

**Andalucía es la segunda comunidad, detrás de Extremadura, con más personas obesas**

desarrollo de condiciones socioambientales que faciliten la adopción y el mantenimiento a largo plazo de los estilos de vida saludables, un campo donde las administraciones pueden llevar a cabo numerosas iniciativas.

"Cada vez hay más gente que pasa el día delante del televisor, el ordenador o los videojuegos; que se atiborra de comida rápida, lo que aumenta considerablemente las posibilidades de padecer diabetes o problemas cardiovasculares", alerta el doctor Javier García Sedán, un especialista de atención primaria en la incidencia de la obesidad en diferentes patologías.

La Junta se ha fijado en la legislación vigente en Estados Unidos, Finlandia o Dinamarca, países que cuentan con normativas específicas para evitar la proliferación de la obesidad y que han legislado desde el punto de vista de su incidencia en el gasto sanitario.●